

USTEA NO FIRMA EL PACTO CON LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL TELETRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ÁNDALUCÍA

ANTECEDENTES:

Los sindicatos miembros de las mesas Sectorial (personal funcionario) y de Comisión del VI Convenio (personal laboral) de la Administración General de la Junta de Andalucía plantearon una acción conjunta reivindicativa contra la paralización y tardanza en la implantación del Decreto de Teletrabajo de su personal que lleva acordado por ambas partes desde hace más de un año y medio.

El calendario de movilizaciones establecía una rueda de prensa conjunta el pasado 16 de abril en Sevilla, y una manifestación prevista para principios de mayo. Esto provocó una convocatoria de reunión del Secretario General para la Administración Pública, a los sindicatos, para abordar el tema y en la cual propuso la firma de un pacto con el compromiso de publicar el Decreto de Teletrabajo en Septiembre de 2026 y elaborar una Instrucción transitoria que homogeneizará la aplicación del teletrabajo en todos los órganos administrativos –una instrucción que no puede ir más allá de lo ya regulado, o sea vacía de contenido novedoso–, que finalmente se llevó a la firma el martes 21 de abril por parte de los sindicatos CSIF, UGT y SAF.

USTEA, CCOO e ISA no firmaron el Pacto.

¿POR QUÉ USTEA NO FIRMA EL PACTO?

1. No consideramos necesario, ni es costumbre, pactar la elaboración de una INSTRUCCIÓN, ya que una Instrucción no regula absolutamente nada, ha de regirse conforme al Pacto de la Mesa General, de 14 de abril de 2020, por el que se aprobó el régimen de trabajo no presencial en el marco de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid19, vigente tras los acuerdo de prórroga hasta la entrada en vigor del Decreto de Teletrabajo. Es más, sin instrucciones, la norma debe aplicarse igualmente en todos sus términos. Y en este caso es aún más lamentable: Se viene aplicando desde 2020, ¡seis años!
2. Es una acción vacua de maquillaje político-sindical a las puertas de unas elecciones autonómicas, en la que se presenta un PACTO como un “logro genial” (del que lo quiera “vender” como tal) que evidentemente no va a tener mayor repercusión en el conjunto de las trabajadoras y trabajadores de la Junta de Andalucía y notas de prensa alejadas totalmente de la realidad: [Dos días de teletrabajo, por ejemplo](#). Esto se dará cuando el Decreto esté operativo que será en marzo o abril de 2027, si se cumplen las promesas de publicación en septiembre de 2026, ya que se implantará seis meses después de su publicación.
3. Homogeneizar transitoriamente la aplicación del teletrabajo. ¡A buenas horas! Seis años después del establecimiento de la norma. Absurdo. Los problemas surgidos en algunos órganos directivos no son problemas generales a homogeneizar, son medidas de teletrabajo a implementar por la Administración con la norma legal vigente o problemas a pelear sindicalmente en dichos ámbitos.
4. No es imprescindible hacer un PACTO para que nos hagan una previsión de fecha de publicación de un decreto que llevan ralentizando demasiado tiempo (año y medio). Dicha previsión se puede hacer perfectamente en las mesas de negociación, como suele hacerse con otros asuntos. De hecho, el pasado 10 de abril, la Consejería admitió en una reunión de [Comisión del VI Convenio Colectivo](#) que aún necesitaba los informes presupuestario, jurídico y del Consejo Consultivo para su publicación. Destacando la imposibilidad de hacerlo antes de finalización de la legislatura. USTEA, manifestó que “los argumentos dados por la Administración son un pretexto dado que llevamos más de un año esperando su publicación y entiende que el atraso atiende a otro tipo de prioridades, como la propia Administración reconoce”.
5. Efectivamente, la no publicación durante este año y medio es consecuencia directa de una voluntad política de dilación más que de una cuestión técnica o de procedimiento. Ahora, que la totalidad de los sindicatos sincronizaban su acción y su repulsa ante esta parálisis, la Administración de la Junta nos han vendido un PACTO placebo que algunos sindicatos han “comprado”, USTEA no.



Contacto:
asp-organizacion@ustea.net

USTEA-ASP
TU ALTERNATIVA SINDICAL